

6

OKU

DIVISIÓN JURÍDICA



PRESELECCIONA PROPUESTAS QUE SE INDICAN, EN EL MARCO DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI) PARA CONVENIOS DE DESEMPEÑO EN FORTALECIMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL, AÑO 2015.

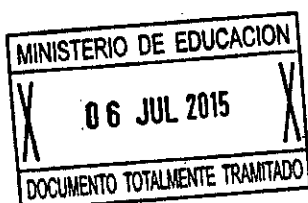
Solicitud N° **5248**

Santiago,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 005042 06.07.2015

CONSIDERANDO:

1° Que, la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 30, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 202 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 035, Glosa 05 y Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 401, Glosa 14, consigna recursos para el Fondo Desarrollo Institucional Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981 y para el Fondo Desarrollo Institucional-Infraestructura art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981, Fondo de Desarrollo Institucional y Fondo de Desarrollo Institucional - Infraestructura, respectivamente.



2° Que, los recursos consignados para la ejecución del Programa mencionado, ascienden en su conjunto a M\$26.673.980.

- 3° Que, la letra b) de la Glosa 05 y de la Glosa 14 del Programa individualizado en el primer considerando, incluyen en su conjunto M\$21.012.120.- que se destinarán a la implementación de convenios de desempeño en los ámbitos de la formación inicial de profesores, innovación académica y fortalecimiento técnico profesional, con las Instituciones de Educación Superior (IES) referidas en el artículo 1° del D.F.L. (Ed.) N° 4 de 1981, que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129 y las Instituciones de Educación Superior señaladas en el artículo 52 del D.F.L. (Ed.) N° 2, de 2010, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L. (Ed.) N° 4, de 1981, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.129.
- 4° Que, mediante Resolución N° 37, de 2015, del Ministerio de Educación, se aprobó formato de bases tipo administrativas y técnicas y de convenio tipo para el concurso de propuestas de Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) para Convenios de Desempeño, en el marco del Fondo de Desarrollo Institucional, en Fortalecimiento Técnico Profesional, año 2015.
- 5° Que, de acuerdo al numeral 3 del punto I. del Artículo Primero de la Resolución N° 37, de 2015, de esta Secretaría de Estado, éstas se publicaron en la página web www.mecesup.cl el día 23 de marzo de 2015.
- 6° Que, tras cumplirse el plazo indicado en el segundo párrafo del numeral 7 del punto I. del Artículo Primero de las bases, se recibieron 30 propuestas.
- 7° Que, de las propuestas recibidas 6 fueron declaradas fuera de bases, 4 de ellas declaradas en la revisión de elegibilidad, previo a la evaluación en razón de que no cumplieron con requerimientos establecidos en bases respecto a documentación y montos de propuestas y 2 de ellas manifestadas en el proceso de preselección por no encontrarse la institución acreditada y por falta de firma en propuesta tal como lo establecen las bases.

- 8° Que, habiéndose realizado el proceso de evaluación y preselección, conforme a lo señalado en numerales 11 y 12 del punto I. del Artículo Primero de las Bases de Concurso ya individualizadas, el Comité de Preselección, por acta de fecha 11 de junio de 2015, envió a la Subsecretaría de Educación la preselección de 8 propuestas presentadas al concurso por las Instituciones de Educación Superior.
- 9° Que, como lo indica el numeral 13 de las bases administrativas, las instituciones preseleccionadas tendrán derecho a participar en un proceso de acuerdo con el Ministerio de Educación para concretar un Plan de Mejoramiento Institucional y Presupuesto definitivos que, de ser exitoso dará lugar a la adjudicación.
- 10° Que, por todo lo anteriormente señalado, corresponde a esta Secretaría de Estado dictar el acto administrativo correspondiente que preseleccione las propuestas de planes de mejoramiento institucional para convenios de desempeño en el marco del Fondo de Desarrollo Institucional, en Fortalecimiento Técnico Profesional, año 2015.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y su modificación; en la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 30, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 202 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 035, Glosa 05 y Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 401, Glosa 14; en la Resolución N° 37, de 2015, del Ministerio de Educación; en acta del Comité de Preselección, de fecha 11 de junio de 2015; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Preseleccionase propuestas para el Concurso de propuestas de planes de mejoramiento institucional para convenios de desempeño de Apoyo a la Innovación en Educación Superior, a las siguientes Instituciones de Educación Superior:

N°	Nombre IES	Rut IES	Nombre Propuesta	Código Propuesta	Monto Solicitado (M\$)	Puntaje Comité de Evaluación	Puntaje Comité de Pre-Selección	Puntaje Final
1	INSTITUTO PROFESIONAL LA ARAUCANA	96635520-4	REDISEÑO CURRICULAR ENFOCADO A COMPETENCIAS, APOYADO POR UN PLAN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, RECURSOS DE APOYO Y GESTIÓN INTEGRADA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA OFERTA FORMATIVA TÉCNICA Y PROFESIONAL, EN EL INSTITUTO PROFESIONAL LA ARAUCANA.	IAR1501	\$ 493.340	79,8	100	85,8
2	CFT PROANDES	77532050-8	CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO EN BASE A COMPETENCIAS DEL CFT PROANDES Y DE SU VINCULACIÓN CON LA INDUSTRIA.	CPA1501	\$ 699.700	77,7	100	84,4
3	CFT DE ENAC	72067800-4	CURRICULUM BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES: INNOVACIÓN CURRICULAR, PROCESO FORMATIVO DE CALIDAD Y VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO.	CEN1501	\$ 697.811	75,8	100	83,0
4	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	70772100-6	CONSOLIDANDO LA FORMACIÓN TÉCNICA EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS: UNA PROPUESTA PARA MEJORAR EL ACCESO, LA ARTICULACIÓN, LA PERTINENCIA CON EL MEDIO SOCIO	ULA1501	\$ 700.000	78,8	90	82,2

				PRODUCTIVO REGIONAL Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.						
5	ARMADA DE CHILE	61930100-5		MEJORAMIENTO A LA EDUCACIÓN DE 20 ESPECIALIDADES TÉCNICO PROFESIONALES DE LA ACADEMIA POLITÉCNICA NAVAL.	FPN1501	\$ 639.400	81,6	80		81,1
6	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	71133700-8		CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.	MAG1501	\$ 628.218	79,1	85		80,9
7	CFT IPROSEC	79642040-5		RENOVACION Y REDISEÑO DE LOS SERVICIOS FORMATIVOS, PARA UNA MEJOR INSERCIÓN LABORAL DE NUESTROS ALUMNOS ACTUALES Y FUTUROS, DESARROLLANDO LAS CONFIANZAS Y COMPROMISOS CON LAS EMPRESAS REGIONALES, PARA SER UN ALIADO ESTRATEGICO CLAVE.	CIC1501	\$ 699.500	73,3	95		79,8
8	CFT U. VALPO	96941460-0		ENLÁZATE QUINTA REGIÓN: FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL MODELO POR COMPETENCIAS LABORALES DE CFT UV PARA UNA ARTICULACIÓN EFECTIVA CON EL SECTOR PRODUCTIVO, LICEOS EMTP Y LA UNIVERSIDAD.	EGR1501	\$ 577.560	73,3	95		79,8

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución Exenta tanto a las Instituciones postulantes que hayan resultado preseleccionadas como a las postulantes que no lo hayan sido, por medio de carta certificada enviada al domicilio de la institución y además se publicará en la página web www.mecesup.cl al día siguiente hábil contado desde su total tramitación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB WWW.MECESUP.CL



REPUBLICA DE CHILE
VALENTINA QUIROGA CANAHUATE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA

Distribución:

- Of.de Partes	1c
- Gabinete Ministro	1c
- Gabinete Subsecretario	1c
- Divesup	1c
- Mecesus	1c
- Instituciones	8c
- Total	13c